



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 09 AGO 2023

Expediente N° SO-19.047/2023.-
Resolución N° SO-378/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 367/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza y se modifica la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, indicado en la Resolución N° CA- SO-010/2023.

Que, la PAD Graciela Caruso eleva nota de excusación, motivo por el cual no podrá ser parte de la Comisión Asesora; siendo necesario modificar la conformación de la misma, quedando integrada por PAD Guevara Aranzazú, JTP Ignacio Garzarón y PAD Marcelo Arenas, como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 367/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Botánica General**" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

TITULARES

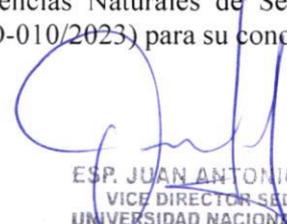
PAD Guevara Aranzazú
JTP Ignacio Garzarón
PAD Marcelo Arenas

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores (Res. N° CA-SO-010/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA